
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

LUNES, 15 de enero de 2001

Vista del recurso contra la exculpación de tres implicados en el 'caso Zabaleta'

EL PAÍS | Madrid | 15 ENE 2001**Archivado en:** Aitor Zabaleta Violencia Asesinatos Delitos Problemas sociales Sucesos Sociedad Justicia

La Audiencia Provincial de Madrid ha fijado para hoy, lunes, la vista del recurso de apelación presentado por el abogado de la asociación Movimiento contra la Intolerancia contra la decisión de un juzgado de Madrid de archivar la imputación a tres jóvenes más en el asesinato del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta, apuñalado junto al estadio Vicente Calderón el 8 de diciembre de 1998.

El abogado de la asociación, Marco Gómez de la Serna, explicó que este recurso fue presentado después de que el Juzgado de Instrucción número 40 de Madrid dictara un auto que sobreescribía las imputaciones en el asesinato de Zabaleta de Ignacio Racionero Fernández, Iván Martín Ron e Israel Gonzalo Canabal, al no considerar que su participación en los hechos resultara debidamente acreditada.

El intento de ampliar la responsabilidad a estos tres jóvenes (además del condenado a 17 años por los hechos, Ricardo Guerra) partió de la deducción de testimonio a Racionero, Ron y Canabal practicada por la Audiencia de Madrid en mayo de 2000, con el fin de averiguar la participación de éstos, teniendo en cuenta las declaraciones efectuadas en el juicio oral por parte de algunos testigos.

En la resolución judicial se indicó que los testigos señalaron que vieron a Zabaleta ir hacia el estadio Vicente Calderón, pero se puntualiza que éstos no llegaron a ver si era agredido, ni tampoco reconocieron en esa misma fecha a nadie entre las fotografías mostradas por la Ertzaintza, entre las que figuraban las de los hoy imputados en el atestado.